CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 28 de junio de 2023.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Raúl Villarroel, Presidente
Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho, Secretaria.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Sergio Carumán.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin.
Directora del Departamento de Filosofía, Prof.ª María Isabel Flisfisch.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Directora del Departamento de Literatura, Prof.ª Carolina Brncic.
Directora del Departamento de Lingüística, Prof.ª Soledad Chávez.
Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof.ª Marcela Gaete.
Consejero, Prof. Adrián Baeza.
Consejero, Prof. Ulises Cárcamo.
Consejera, Prof.ª María Eugenia Góngora.
Consejera, Prof.ª Margarita Iglesias.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof.ª Darcie Doll
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof.ª Claudia Zapata.
Directora del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof.ª Weronika Weil.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Manuel Rodríguez.
Director Académico, Prof. Mauricio Folchi.
Directora de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof.ª Teresa Flórez.
Directora de Asuntos Internacionales, Prof.ª Alejandra Bottinelli.
Directora de Género y Diversidades Sexuales, Prof.ª Romina Pistacchio.
Directora Económica y Administrativa, Sra. Beatriz Saavedra.
Secretario de Estudios, Sr. Manuel Hernández.
Coordinadora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Magdalena Vio.
Coordinadora del Gabinete del Decano, Sra. Patricia Almonacid.
Representante de AFUCH, Sra. Natalie Tapia.
Representante de AFUCH, Sra. Constanza Heredia.
Representante CEFH, Sra. Keissy Tapia.
Representante CEFH, Sr. Antonio Urrutia.

Asiste en representación del Director del Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán la Prof.ª Marcela Zedán.

Asiste en representación del Director del Centro de Estudios Griegos Bizantinos y Neohelénicos Fotios Malleros el Prof. Sebastián Salinas.

Presentó excusas la Consejera, Prof.ª Isabel Torres.

Tabla:

1) Aprobación Actas: Sesión ordinaria del 31 de mayo de 2023.
2) Aprobación de Nombramientos académicos y de personal de colaboración y de Asignaciones Universitarias Complementarias.
3) Aprobación de modificación del reglamento del Magíster en Estudios Cognitivos.
4) Aprobación de modificación del reglamento del Doctorado en Estudios Latinoamericanos.
5) Aprobación de horas de dedicación de coordinadores/as docentes y Directores/as de Departamentos.
6) Cuentas.
7) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:34 hrs.

1) Aprobación de Actas.

La Vicedecana Prof.ª Johanna Camacho, consulta al Consejo por la aprobación del acta del Consejo de Facultad: Sesión ordinaria del 31 de mayo de 2023.

El Consejo aprueba el acta.

2) Aprobación de Nombramientos académicos y de personal de colaboración y de Asignaciones Universitarias Complementarias.

a) Nombramientos académicos y de personal de colaboración (contrataciones, ascensos de jerarquía y otros).

I. Nombramientos académicos.

a. Nombramientos:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

- Laura Tavolacci, RUT: 26.772.648-5, la Comisión Local de Evaluación Académica propone la adscripción en la jerarquía de Instructor – 44 Horas Semanales – Grado 10° ESU – Contrata.

El Consejo aprueba el nombramiento.

b. Cambios de jerarquía:

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

- Francisco Abalo Cea, RUT: 9.962.589-9, la Comisión Superior de Evaluación Académica propone la adscripción en la jerarquía de Profesor Asociado – 44 Horas Semanales – Grado 06° ESU – Contrata.

El Consejo aprueba el nombramiento.

II. Nombramientos de personal de colaboración.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Sr. William Fuenzalida Armijo, RUT 19.918.592-6, La Dirección de Relaciones Internacionales, propone la prórroga del nombramiento en estamento profesional,

grado 15° ESU, 22 horas, Contrata, Función de Asistente de Profesional. Hasta el 31 de diciembre de 2023.

DIRECCIÓN ACADÉMICA, BIBLIOTECA

- Sr. Rodrigo Jorquera Espinoza, RUT 12.675.670-4, La Dirección Académica, propone la prórroga del nombramiento en estamento profesional, grado 15° ESU, 44 horas, Contrata, Función Bibliotecario de procesos Técnicos. Hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Consejo aprueba los nombramientos.

b) Asignaciones Universitarias Complementarias.
La Unidad de Gestión de Personas propone las siguientes Asignaciones Universitarias Complementarias (AUC):

- Laura Tavolacci, RUT: 26.772.648-5. Monto AUC: $683.233.-
- Francisco Abalo Cea, RUT: 9.962.589-9. Monto AUC: $1.199.863.-
- William Fuenzalida Armijo, RUT 19.918.592-6. Monto AUC: $290.680.-
- Carlos Contreras Guala, Rut: 8.162.696-0. Aumento de monto AUC: $151.370.- Por cumplir con la función de Coordinación de la Licenciatura de Filosofía.
- Valeria Mardones Montenegro, Rut: 9.158.292-9. Aumento de monto AUC: $42.375.- Por ascenso según escalafón año 2022.
- Virginia Espinoza, Rut: 7.116.224-9. disminución Monto AUC: $151.370.- Por dejar de cumplir con la función de Coordinación de la Licenciatura de Filosofía.

La representante de la AFUCH, Sra. Natalie Tapia, llama la atención al Consejo, con respecto del cambio de grado de la Sra. Valeria Mardones, señalando que todo el escalafón de la Facultad no está actualizado, que existe una política al respecto del Senado Universitario y que para el caso actual no se consultó a la Comisión de Recursos Humanos. El Decano, Prof. Raúl Villarroel toma nota de esto y responde que esta situación quedará pendiente para hacer las consultas respectivas.

El Consejo aprueba las Asignaciones Universitarias Complementarias.

3) Aprobación de modificación del reglamento del Magíster en Estudios Cognitivos.

EL Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin, presenta las modificaciones al reglamento del programa. Se propone un cambio en el plan de formación:

Plan actual	Créditos
Introducción a la Ciencia Cognitiva	8
Neurociencia Cognitiva	8
Psicología Cognitiva	8
Inteligencia Artificial	8
Seminario de Filosofía de la Ciencia Cognitiva	8
Seminario de Psicolingüística	8
Tutoría Proyecto de Tesis (tercer semestre)	4
Seminario Complementario 1	8

Plan modificado		Créditos
1er semestre	Ciencias Cognitivas y Filosofía	10
	Ciencias Cognitivas y Lingüística	10
	Ciencias Cognitivas, Psicología y Neurociencia	10
2do semestre	Taller de Tesis: Métodos de Investigación en Ciencias Cognitivas	10
	Ciencias Cognitivas e Inteligencia Artificial	10
	Actividades Curriculares Optativas: Optativo de profundización	10
3er semestre	Tesis I	30
4to semestre	Tesis II	30

Seminario Complementario 2	8
Tesis	32
TOTAL	100

TOTAL	120

Con respecto al programa anterior, que consideraba una duración de 6 semestres lectivos, se propone una duración de 4 semestres lectivos, disminuyendo los cursos y dando más espacio al trabajo de investigación de la tesis, aumentando los créditos totales de 100 a 120, que es el estándar actual para los programas de magíster. Este cambio se propone siguiendo las recomendaciones que surgen luego del último proceso de acreditación y de la Dirección de Postgrado de la Universidad.

No habiendo observaciones a esta modificación, el Consejo aprueba la modificación del reglamento del Magíster en Estudios Cognitivos.

4) Aprobación de modificación del reglamento del Doctorado en Estudios Latinoamericanos.

EL Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin, presenta las modificaciones al reglamento del programa. Se propone un cambio en el plan de formación, principalmente en la tesis, buscando que el acompañamiento de los estudiantes sea más preciso y se puedan graduar en los tiempos pertinentes.

Plan actual		Créditos
1er semestre	Seminario interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos I	12
	Seminario de Electivo de Estudios Temáticos o Regionales Latinoamericanos I	8
2do semestre	Seminario interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos II	12
	Seminario de Electivo de Estudios Temáticos o Regionales Latinoamericanos II	8
3er semestre	Seminario taller de proyectos de investigación	12
Examen de calificación		20

Proyecto de tesis	30
Tesis y examen de grado	130
TOTAL	232

Plan modificado		Créditos
1er semestre	Seminario interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos I	16
	Seminario de Electivo I	8
2do semestre	Seminario interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos II	16
	Seminario de Electivo II	8
	Designación de director/a de tesis	
3er semestre	Seminario-Taller de proyectos de investigación	14
	Examen de calificación	16
4to semestre	Tesis I	26
	Entrega de proyecto	
5to semestre	Tesis II	26
6to semestre	Tesis III	26
7mo semestre	Tesis IV	26
8vo semestre	Tesis V	26
	Entrega de tesis	
Créditos flexibles		32
Examen de grado		
TOTAL		240

La propuesta considera créditos flexibles, que son un conjunto de actividades que pueden desarrollar los estudiantes como parte de su plan de formación. Estas actividades son validadas por el comité del

programa, se informan a la Escuela para que se les asignen los créditos correspondientes y se incorporen a la plataforma, para que quede registro de ellas y se contabilicen en el total de créditos del programa, que suman 240. Esta propuesta es interesante, ningún otro programa de doctorado de la Escuela lo tiene, y se ajusta al perfil de egreso.

TABLA DE CRÉDITOS FLEXIBLES
1. Ponencia individual en congreso, simposio o seminario (presencial o virtual): 8 créditos
Ponencia individual realizada en un congreso o un seminario organizado por una institución académica o una asociación científica reconocida (Universidades, Centros de investigación, asociaciones nacionales o internacionales). Acreditación: certificado de la institución organizadora.
2. Artículo individual publicado: 20 créditos
El artículo debe ser publicado en una revista indexada (Latindex Catálogo o superior) o en un libro con referato externo. Debe tener una extensión (incluyendo resumen y bibliografía) de a lo menos 4000 palabras. Acreditación: texto publicado o carta de aceptación de manuscrito.
3. Pasantía: (2 a 16 créditos)
Se consideran pasantías de investigación de 5 días laborables o más en una institución académica o de investigación sea nacional o internacional, con patrocinio de un investigador externo. Para efectos de la asignación de créditos, se contabiliza un (1) crédito cada tres días laborales. El máximo de créditos para pasantías de investigación es 16 (48 días laborales). El objetivo de la estadía debe estar directamente vinculado con el proyecto de tesis. Acreditación: Informe de pasantía de investigación.
4. Asistencia a actividades académicas lectivas (cursos intensivos, escuela de verano, etc.) (1 a 6 créditos)
La participación (presencial o virtual) en cursos intensivos u otras actividades lectivas debe incluir una intervención individual en el evento (ponencia, presentación del proyecto de doctorado o de una problemática temática o metodológica de la investigación). Se consideran eventos a partir de una (1) reunión correspondiendo a un (1) crédito hasta eventos de 3 días (6 créditos). El motivo de la estadía y la intervención deben estar directamente vinculados con el proyecto de tesis. Acreditación: certificado de institución organizadora
5. Organización de eventos académicos (1 a 6 créditos)
El evento académico organizado debe realizarse en el contexto de una institución académica o una asociación científica reconocida (Universidades, Centros de investigación, congresos nacionales o internacionales). Se consideran eventos a partir de una (1) reunión correspondiendo a un (1) crédito hasta eventos de 3 días (6 créditos). La temática debe estar vinculada con el proyecto de investigación doctoral. Acreditación: certificado de la institución organizadora.

La Consejera, Prof.ª María Eugenia Góngora, pregunta por cómo será ese primer año lectivo. La Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof.ª Claudia Zapata, responde que se mantendrá el carácter electivo de los cursos, así como la existencia de seminarios interdisciplinarios de carácter troncal con doble creditaje con respecto a los seminarios electivos.

La Directora del Departamento de Lingüística, Prof.ª Soledad Chávez, pregunta por lo que implica el tener actividades lectivas solo el primer año, en lugar de hacerlo durante los cuatro años de duración

del programa. La Prof.ª Zapata responde que el cambio fundamental tiene que ver con la flexibilidad del creditaje, en función de un perfil de estudiante investigador y académico. Otro cambio se relaciona con acortar el tiempo entre el examen de calificación y la presentación del proyecto de tesis. La idea siempre es la reducción del tiempo que demora el estudiante en graduarse.

El Consejero, Prof. Ulises Cárcamo, pregunta si las actividades asociadas a estos créditos flexibles tienen calificación. El Prof. Martin responde que más bien se observa el cumplimiento de la actividad. Director Académico, Prof. Mauricio Folchi, señala que si hay créditos asociados, deberían tener una calificación, y llama la atención a que las actividades a contar del 4to semestre (Tesis I, II, III, IV y V) corresponden cada una a una nota, con un acta, por lo tanto el profesor lo puede declarar como un curso. La Prof.ª Zapata responde que debiera rendirse como Tesis y no como curso. El Prof. Martin agrega que es dirección de tesis, pero ese proceso deja un registro con una calificación; no como una tutoría, sino que como un seguimiento con registro y calificación de la dirección de tesis. El Decano, Prof. Raúl Villarroel, sugiere que la Dirección Académica y la Escuela de Postgrado acuerden una determinación para asignarle un estatuto a esta actividad.

El Consejo aprueba la modificación del reglamento del Doctorado en Estudios Latinoamericanos, con las observaciones de especificar la docencia y el creditaje.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, solicita a la Escuela de Postgrado que presenten una tabla de equivalencia o correspondencia entre créditos asignados y ponderación de la evaluación y sugiere que se acuerde una matriz válida para todos los programas con diferencias en sus especificidades formativas, y que los créditos, tal como tienen una correspondía por horas, tengan una correspondencia en sus calificaciones. El Prof. Villarroel acoge la idea para evaluarla.

5) Aprobación de horas de dedicación de coordinadores/as docentes y Directores/as de Departamentos.

El Director Académico, Prof. Mauricio Folchi, presenta una propuesta elaborada en conjunto con la mesa de trabajo conformada por la DIAC y las/os directoras/es de Departamentos en relación al reconocimiento de horas de dedicación de los/las coordinadoras/es y jefas/es de carrera de los programas de pregrado y de los Directores/as de Departamento (ANEXO I).

La Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof.ª Claudia Zapata, pregunta si esta propuesta considera solamente a las/os directoras/es de los Departamentos. El Prof. Folchi responde que por ahora, se trata de coordinadoras/es de pregrado y directoras/es de Departamentos, quedando pendientes las/os directoras/es de los Centros, coordinadoras/es de magíster y de doctorado, y otros cargos que todavía no se han definido. Para tal efecto, señala que se reunirá con las/os directoras/es de los centros. Aclara que, según se señala en la propuesta, con las horas de gestión y de docencia se totalizaría un 82% de dedicación a dos actividades, por lo que no tendrían problemas en la calificación académica, que exige un 80% de dedicación a dos tareas. Además, como no hay descarga de docencia, tampoco habría problemas con el AUCAI.

La Consejera, Prof.ª María Eugenia Góngora, pregunta si esta propuesta está dentro de algún marco reglamentario. El Prof. Folchi responde que hay dos reglamentos de la Universidad que se aplican para esta situación. El más reciente, el Reglamento de Remuneraciones del 2020, estableció una fórmula de cálculo para las asignaciones de responsabilidad directiva; sin embargo, señala que esto entra en vigor una vez que se establezca la asignación para dos cargos de la Universidad, lo que no ha ocurrido, de modo que este reglamento no se aplicaría para estos efectos. La normativa que rige para esto es DU Nº4053, de 1993, que fija montos para la Asignación de Responsabilidad Directiva, incluida la de los Directores/as de Departamentos, Escuelas, Institutos y Centros de Facultades. El mismo decreto estipula que “Los Decanos/as que cuenten con recursos disponibles en su presupuesto, podrán proponer al señor Rector/a un monto mayor […] el cual no podrá exceder de $500.000”.

El Consejero, Prof. Ulises Cárcamo, pregunta por cómo se resuelve la ponderación para el caso de que las/os académicas/os realicen, junto a las dos actividades, gestión y docencia, extensión o investigación. El Decano, Prof. Raúl Villarroel, indica que la propuesta considera un 18% de la jornada para realizar otras actividades, que corresponde, más o menos, a lo que se declara para esas actividades. El Prof. Folchi agrega que la propuesta indica que con dos actividades se llega a un 82%, pero podría darse la posibilidad de que tres actividades sumen ese 82%, y en tal caso la gestión no ocuparía un 50%, lo que sería un ajuste interno de cada académica/o, pero lo que ahora se establecería es un máximo a declarar de 50% para gestión, es decir, 22 horas.

Se propone al Consejo la dedicación de un 50% de la jornada completa, como máximo posible, para labores de gestión, para coordinadoras/es de pregrado y directoras/es de Departamento. El Consejo lo aprueba con 11 votos a favor y una abstención.

El Prof. Folchi, como vocero del Comité Asesor de Presupuesto, informa al Consejo que estos aumentos de asignación no estaban previstos en el presupuesto de la Facultad para el presente año, y significarán, una vez estén en régimen, un incremento en el gasto de $21.000.000.- anuales. El Decanato se compromete a considerar este gasto, una vez aprobado, para el presupuesto del 2024, pero que se adelante este incremento de la asignación a las/os coordinadoras/es de pregrado nombradas/os el 2022 o antes, a contar de agosto. El Prof. Villarroel agrega que las posibilidades de la Facultad es hacer este incremento de forma gradual, pero sistemática. El Prof. Artaza pregunta si sería posible, en el caso de que se contara con los fondos, dejar pre aprobada esta asignación. La Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho, responde que lo que se aprobaría es el aumento de la asignación para los cargos que se señala, y en los próximos Consejos se aprobarían las asignaciones de las/os académicas/os que ocupan esos cargos de forma individual y progresiva.

Se propone al Consejo la aprobación del aumento de la asignación universitaria para coordinadoras/es de pregrado y directoras/es de Departamento. El Consejo aprueba la propuesta.

6) Cuentas.

La Vicedecana Prof.ª Johanna Camacho, hace una cuenta de las actividades del Vicedecanato durante el pasado año (ANEXO II).

El Director Académico, Prof. Mauricio Folchi, hace una cuenta del las actividades de la Dirección Académica durante el pasado año (ANEXO III).

El representante del CEFH, Sr. Antonio Urrutia, pregunta si se tiene pensado qué hacer con los libros descartados de la biblioteca. El Prof. Folchi responde que, como en anteriores ocasiones, los libros y revistas descartados, y que no estén deteriorados, se regalan a la comunidad de la Facultad.

La Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof.ª Claudia Zapata, pregunta por el criterio que hubo para que las/os directoras/es de los Centros no fueran invitadas/o a la discusión de políticas como el sabático, porque más allá de que se superpongan los cuerpos docentes con los Departamentos, hay un tema de racionalizar los esfuerzos y las dedicaciones. El Prof. Folchi responde que se trató de una primera instancia de trabajo y que la agenda con las/os directoras/es de los Centros será la misma, ya sea con reuniones paralelas o ampliadas.

La Directora de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof.ª Teresa Flórez, hace una cuenta de las actividades de la Dirección de Investigación, Creación y Publicaciones durante el pasado año (ANEXO IV).

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, solicita al Consejo extender el horario de término de la reunión. El Consejo aprueba la extensión del horario.

La Vicedecana Prof.ª Johanna Camacho, como Directora (S) de Extensión y Comunicaciones, hace una cuenta de las actividades de la Dirección de Extensión y Comunicaciones durante el pasado año (ANEXO V).

7) Varios.

La Vicedecana Prof.ª Johanna Camacho, informa al Consejo que el Prof. Cristián Guerrero presentó su renuncia a la Comisión Local de Calificación Académica. Agrega que los nuevos miembros de esta comisión serán nombrados cuando el próximo proceso de calificación se inicie.

El Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Sergio Carumán, informa al consejo que el miércoles 14 de junio se constituyó, y tuvo su primera reunión, la Comisión de Innovación Curricular, en vistas a la acreditación institucional del 2025. Esta Comisión está compuesta por las/os coordinadoras/es y jefas/es de carrera, las/os representantes estudiantiles y el equipo de la Escuela de Pregrado. La idea es que se concluya el 2023 con estado de las mallas curriculares de los programas y establecer nudos críticos, y para el 2024 proponer las modificaciones que correspondan. Es un trabajo que, además, estará coordinado con la Dirección Estudiantil y Comunitaria y con la Dirección de Género y Diversidades, para considerar las políticas universitarias de los últimos años y, eventualmente, actualizar los reglamentos de los programas.

La representante del CEFH, Sra. Keissy Tapia, informa que las/os estudiantes de pregrado, exceptuando a las/os de la carrera de Historia, están en una paralización de actividades y que están organizando trabajos voluntarios y acopio de víveres y enseres para ayudar a damnificados del reciente temporal. El Prof. Villarroel agrega que la indicación de la Rectoría es flexibilizar las actividades académicas, considerando clases híbridas y docencia remota, para no obstaculizar los trabajos voluntarios. Añade que esta labor debe hacerse coordinada con el Ministerio de Educación.

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, informa al Consejo que esta reunión es la última en la que participará la Prof.ª Johanna Camacho como Secretaria del Consejo ya que presentó su renuncia al cargo de Vicedecana de la Facultad a partir del 10 de julio, y agradece su colaboración, el tiempo y el esfuerzo que ha dedicado a la Facultad.

Finaliza el Consejo a las 16:66 hrs.

Johanna Patricia Camacho González

Firmado digitalmente por Johanna Patricia Camacho González
Fecha: 2023.07.07 09:21:06 -04'00'

JOHANNA CAMACHO GONZÁLEZ
VICEDECANA – MINISTRA DE FE

ANEXO I

Propuesta de la mesa de trabajo conformada por la DIAC y las/os directoras/es de departamentos en relación al reconocimiento de horas de dedicación de los/las coordinadoras/es y jefas/es de carrera de los programas de pregrado y de los Directores/as de Departamento (19.06.2023).

Considerando que:

1) No existe una norma al respecto, pero por costumbre las/los coordinadoras/es de pregrado y jefes/as de carrera declaran 12 horas de dedicación. Y que por esa tarea reciben una asignación complementaria de $151.370 mensuales. En el caso de los/as directores/as de departamento, se acostumbra declarar 12 horas de dedicación, recibiendo por ello una Asignación de Responsabilidad Directiva de $189.390.
2) Ambos cargos implican la realización de una considerable cantidad de tareas y responsabilidades, las cuales se desarrollan a lo largo de toda la semana, durante todo el año (ver Anexo), siendo imprescindible una dedicación de 22 horas para el correcto ejercicio de su función.
3) Resulta extremadamente difícil proveer estos cargos, por el sacrificio personal que conllevan; habiendo ocasiones en las que se han hecho designaciones que no se apegan a la normativa.
4) El Consejo de Facultad celebrado el 27 de julio de 2022 acordó avanzar en la definición de los criterios para determinar dedicaciones horarias y asignaciones para ciertas funciones y cargos de la Facultad que no están bien definidos.

Propuesta:

Se propone el reconocimiento de 22 horas para ambos cargos, en conformidad a la dedicación efectiva que implica el cargo, con un incremento proporcional de la asignación que reciben, sin descarga de docencia.

Los/as coordinadores/as y directores/as mantendrán su docencia de pregrado habitual (manteniendo así el beneficio AUCAI). En relación al proceso de Calificación, esta fórmula implica declarar 22 horas en gestión, es decir, un 50% de la jornada, más un 30% en docencia y el 20% restante en otras actividades; ya sea docencia de postgrado, investigación o extensión y vinculación con el medio.

Ejemplo de distribución de horas (44h)				
	Horas semanales	**Horas al año**	**%**	
Gestión (administración académica)	22	1.012	50	82%
Docencia (4 cursos estándar al año, o equivalente)	18	648	32	
Otras actividades	4 a 12	364	18	
Total:		**2.024**	**100**	

El aumento en la asignación para los académicos de la Facultad de Filosofía que se desempeñen como coordinadores de licenciatura o jefes de carrera implicará un aumento de asignación de $126.142 mensuales ($277.512 en total). Los/as directores/as de Departamento recibirían un aumento del valor de la Asignación de Responsabilidad Directiva de $157.825 ($347.215 en total)[1].

[1] Esta materia está regulada actualmente por el DU Nº4053, de 23/11/1993, el cual fija montos para la Asignación de Responsabilidad Directiva, incluida la de los Directores/as de Departamentos, Escuelas, Institutos y Centros de Facultades. El mismo decreto estipula que "Los Decanos/as que cuenten con recursos disponibles en su presupuesto, podrán

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

REGLAMENTO GENERAL DE FACULTADES

Corresponderá al Director de Departamento. (Decreto Universitario Nº906 de 27 de enero de 2009)

a) **Representar al Departamento ante el Consejo de Facultad y ante otras instancias.** (Consejo de directores/as, Consejo de Dirección Académica) Reuniones derivadas de iniciativas de vinculación institucional o de iniciativas conjuntas. Representación del departamento hasta con grupos de alumnos.

- Estudiar, elaborar y proponer a Consejo de Facultad mecanismos de resolución de conflictos y de mejor administración (por ejemplo: el programa piloto de asignación de horas) {agregado por la mesa de trabajo}

b) **Presidir el Consejo del Departamento.** Gestionar sus iniciativas y propuestas de investigación, extensión especialmente.

c) **Proponer al Decano la celebración de contratos de prestación de servicios y convenios de honorarios.** Y gestionarlos para cada uno de los semestres. Convenios de honorarios de diplomados, compra de servicios vinculados a ello. Gestión de compra y honorarios de proyectos internos de la U.

- Falta las propuestas y gestión para paso de contrato a planta, propuestas para incorporar a investigadores postdoctorales. Falta propuestas y gestión de comisiones académicas, comisiones de estudios, y armonización de docencia en cada caso. {agregado por la mesa de trabajo}

d) **Coordinar con los Directores de Escuela la realización de actividades de docencia que correspondan al Departamento, para asegurar la calidad de la docencia impartida por los miembros de su Departamento.** Velar por cumplimiento de cargas mínimas de docencia, estudiando adecuación de disponibilidad departamental para evitar exceso de honorarios, coordinar con Escuela de Pregrado y otras los mecanismos para el funcionamiento de los procesos de acreditación.

e) **Presentar al Consejo del Departamento, para su aprobación, los planes anuales de desarrollo académico del Departamento y su presupuesto (no aplica), velando por su cumplimiento.** Gestionar los llamados de concursos, desde la adecuación del perfil (junto a Consejo) hasta la cotización del lugar de publicación en medio nacional.

f) **Entregar un informe fundado de las actividades de los académicos de su Departamento a la Comisión de Calificación de su Facultad, con conocimiento por parte de cada interesado.** Revisión de las presentaciones de informes anuales y planes anuales de cada académico

g) Presentar al Decano una cuenta anual sobre el funcionamiento académico y financiero (no aplica) del Departamento para que éste la presente al Consejo de Facultad.

h) Proponer al Decano, con la aprobación del Consejo del Departamento, el nombre de la persona que desempeñará la función de Subdirector, el cual colaborará en su gestión y lo subrogará en caso de ausencia o impedimento. El subdirector deberá ser un académico de la categoría de Profesor.

i) **Determinar la creación de coordinaciones de apoyo a la Dirección cuando lo estime conveniente, así como el nombre de las personas que desempeñarán estas funciones.** Colaborar en la gestión de la actividad de cada una de las coordinaciones.

j) **Las demás que le fija la reglamentación universitaria o que el Decano le delegue.**

proponer al señor Rector/a un monto mayor […] el cual no podrá exceder de $500.000". Cabe señalar que el Decreto Afecto N°1362 de 06/11/2020, que fija el Reglamento de Remuneraciones del personal de la Universidad de Chile, define un nuevo criterio para la Asignación de Responsabilidad Directiva, no obstante, éste no ha entrado en vigor, pues todavía no se ha establecido el parámetro de cálculo que señala artículo 25 en su inciso 2°.

Reglamento General de Facultades	Reglamento especial de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades	Reglamento de Programas y/o Carreras	Otras funciones
Art. 28: el director de la Escuela puede «proponer al Decano, para consideración del Consejo de Facultad, a un académico que cumpla la función de coordinador o jefe de carrera o programa, quien formará parte del Consejo de Escuela» Art. 30: «El Consejo de Escuela, además del Director y de quien desempeñe la función de Subdirector, estará constituido por los coordinadores o jefes de carrera oprograma» Art. 31: Funciones del Consejo de Es- cuela (y por tanto, de los coordinado- res, según art. 30): a) Resolver las solicitudes fundadas acerca de situaciones excepcionales que afectan a los estudiantes, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes. b) Proponer al Consejo de Facultad, a través del Director de la Escuela, la creación o modificaciones de los planes de estudios, de los reglamentos y de las normas correspondientes. c) Proponer al Consejo de Facultad, a través del Director de la Escuela, las	Art. 10: Los Comités Académicos serán presididos por el Director de Escuela, quien podrá delegar esta función en el Coordinador Docente Art. 7: Los Coordinadores Docentes, que integran el Consejo de la Escuela, también formarán parte del Comité Académico del Programa respectivo, constituyéndose en el vínculo que relaciona ambas unidades entre sí y con el (los) Director (es) del o los Departamentos que tengan participación en la docencia de pregrado. Art. 8. **Funciones del Consejo de Escuela** (y por tanto, de los coordinadores, según Art. 7) a) Velar por la adecuada y correcta aplicación de los Planes de Estudios y de lasnormas que los regulan. b) Analizar, ponderar y evaluar las pro- posiciones y recomendaciones que formulen los Comités Académicos y los Departamentos u otras unidades de la Facultad, relativas al desarrollo de la docencia y a las modificaciones de los Planes de Estudios y de la reglamentaciónque los apoya.	Art. 3: Este Comité Académico de la Licenciatura será presidido por el/la Director/a de la Escuela de Pregrado, quienpodrá delegar la presidencia en un/a coordinador/a académico/a de la Licenciatura. El/la académico/a que se desempeñe como Coordinador/a será propuesto por el/la Director/a de la Escuela de Pregrado al Decano/a, para consideración del Consejo de Facultad, según se establece en el Art 28 letra e) del Reglamento General de Facultades, D.U. N° 906 de 2009. Artículo 4: **Funciones del Comité:** 1) Proponer a la Escuela de Pregrado la Programación Docente Anual. Esta programación debe contemplar, al menos, la siguiente información: 2) Proponer a la Escuela de Pregrado la nómina de los profesores y profeso- ras que atenderán las actividades curriculares del Programa. 3) Asesorar al Director/a de la Escuela en la evaluación del Plan de Estudios y proponer al Consejo de la Escuela las modificaciones que considere	1) Realizar orientaciones generales a los estudiantes, tales como guiarles en su avance formativo y en los trámites académicos. 2) Atender consultas personales de los estudiantes, para lo que se establecen dos bloques de atención semanales de una hora y media cada uno. 3) Organizar los exámenes de grado y presidir las comisiones de examen por delegación del De- cano. 4) Coordinar el funcionamiento del programa con otras unidades de la Facultad, principalmente con la DAEC y la Biblioteca. 5) Sesionar con el equipo de representantes de los estudiantes, de manera ordinaria (una vez al mes) y extraordinarias, como son algunas situaciones sobrevenidas, de malestar en la convivencia, desacuerdos con el funcionamiento del programa o contextos de paralización. 6) Velar por la implementación del Plan de Estudios del programa

medidas administrativas y normas necesarias para la aplicación de los planes de estudios y el adecuado funcionamiento de la Escuela. d) Evaluar la docencia impartida en la Escuela y velar por su calidad. e) Proponer al Consejo de Facultad a través del Director de la Escuela o adoptar directamente, según corresponda, las medidas que aseguren el resguardo de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los estudiantes, señalados en los reglamentos respectivos. f) Propiciar medidas que, sin tener el carácter de prestaciones de seguridad social, conduzcan al bienestar y a una mejor calidad de vida de sus estudiantes. Art. 32: Con el acuerdo del Consejo de la Escuela, el Director podrá disponer, para fines específicos, la constitución de Comisiones de carácter temporal o permanente, por Carreras o Programas, enlas que participen académicos de los mismos. **Dichas Comisiones serán presididas por el Coordinador** o Jefe de la respectiva Carrera o Programa o por un representante nombrado por él y se constituirán conforme lo establezca el Consejo de Escuela.	c) Confeccionar el calendario de todas las actividades docentes correspondientes a cada período lectivo, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto dicte el Decano y la Rectoría de la Universidad. d) Coordinar la elaboración de la Programación Académica general de la Facultad, correspondiente a cada período lectivo, según lo establecido en los Planesde Estudios de los programas que ofrecenlas licenciaturas. e) Velar por el desarrollo adecuado de la docencia en cuanto al cumplimiento efectivo de las clases, la puntualidad de los docentes, la debida atención a los estudiantes y la entrega oportuna de las calificaciones y de los programas de las asignaturas. f) Establecer, en cada período lectivo, el calendario de inscripción académica de losestudiantes. g) Colaborar con el Director en la planificación y ejecución de los procesos de evaluación de la docencia de pregrado. h) Colaborar con el Director en la elaboración del informe anual sobre la docencia, que la Escuela debe presentar alConsejo de Facultad.	conveniente. 4) Estudiar las siguientes situaciones académicas especiales: a) Evaluar los antecedentes en los casos de solicitudes de revalidación de títulos o grados y de reconocimiento de estudios realizados en Chile o en el extranjero, desde el punto de vista del nivel de los estudios y de los contenidos programáticos. El Comité hará llegar al Director/a de Escuela sus proposiciones y recomendaciones. b) Estudiar e informar sobre todas aquellas materias pertinentes que le solicite el Director/a de la Escuela, tales como homologaciones, convalidaciones, validaciones, informes específicos, diversas situaciones académicas que puedan presentarse en el desarrollo del programa, o cualquiera otra situación relativa a la docencia.	7) Presidir el Comité del Programa. 8) Coordinar la búsqueda de profesores/as para los cursos que se dicten con la debida colaboración de comité y coordinadores de líneas formativas. 9) Realizar la programación académica. 10) Asegurar un proceso expedito y oportuno de las solicitudes de homologación y convalidación, dirigiendo a coordinadores de líneas formativas los documentos presentados por solicitantes. 11) Realizar jornada de inducción e inauguración de año Académico en colaboración con Comité del Programa y coordinadores de líneas formativas 12) Dirigir los Claustros delprograma 13) Dirigir las reuniones de Comité y llamar a sesiones extraordinarias cuando la situación lo amerite 14) Hacer seguimiento a la coordinación de primer año. 15) Realizar un informe sobre laevaluación del Plan Innovado de manera periódica, esto implica una evaluación por línea formativa 16) Dirigir el o los procesos deacreditación del programa 17) Hacer un seguimiento al Plan de Mejora 18) Identificar necesidades del programa y

	i) Estudiar e informar todas aquellas materias relativas a la docencia que le solicite el Director. Art. 12: **Funciones de los Comités Académicos** 1) Proponer a la Escuela de Pregrado la Programación Docente Anual, de acuerdo con el Plan de Estudios correspondiente. 2) Proponer a la Escuela de Pregrado la nómina de los profesores que atenderán los cursos y seminarios. Para determinar esta nómina, el Comité deberá tener en cuenta los siguientes antecedentes: 3) Asesorar al Director de la Escuela en la evaluación de los Planes de Estudios y la normativa correspondiente, y proponer al Consejo de la Escuela las modificaciones que considere conveniente. 4) Estudiar las siguientes situaciones académicas especiales: a) Evaluar los antecedentes en los casos de solicitudes de revalidación de títulos o grados y de reconocimiento de estudios realizados en Chile o en el extranjero, desde el punto de vista		coordinar un plan de acción con los agentes pertinentes (comité, claustro, voceros, etc.) para su mejoramiento y/o fortalecimiento. 19) Promover vinculación con el medio (extensión) 20) Coordinar la gestión de vinculación con egresados (ceremonia de graduación, encuestas,etc.)

	del nivel de los estudios y de los contenidos programáticos. El Comité hará llegar al Director de Escuela sus proposiciones y recomen- daciones. b) Estudiar e informar sobre todas aquellas materias pertinentes que le solicite el Director de la Escuela, homologaciones, informes específicos, diversas situaciones académicas que puedan presentarse en el desarrollo del programa, o cualquiera otra situación relativa a la docencia. Art. 16: «La inscripción académica estará a cargo dela Escuela de Pregrado, **a través del Coordinador Docente de cada programa**, y se realizará en los horarios y días especificados y publicados por dicha Escuela».		

ANEXO II

VICEDECANATO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Julio 2022 –Junio 2023

Introducción:

La/el Vicedecana/o es la/el Ministra/o de Fe de la Facultad y la/el subrogante legal de la/del Decana/o; de ella/el dependen los organismos de apoyo y asesoría integral establecidos en el artículo 4º del Reglamento General de Facultades (Dirección Académica, Dirección Estudiantil, Dirección Económica y Administrativa, Dirección de Investigación y Dirección de Extensión, la Dirección de Relaciones Internacionales y la Dirección de Género y Equidad) y le corresponde desempeñar las demás funciones que el Decano expresamente le delegue. Además de los procesos de Elecciones, Calificación Académica, Administración, implementación del Nuevo Edificio, Comisión Casino y convenios con otras Facultades e Institutos.

A continuación, se detallan las actividades administrativas realizadas por el equipo de Vicedecanato, integrado por Valeria Mardones Secretaría y Francisco Conejera, Asistente.

1. Elecciones:

En el mes de diciembre, bajo el medio de Participa Uchile se llevaron a cabo las elecciones de Directores de Departamento y Consejeros de Departamento y de Facultad y de Representantes Académicos y Estudiantiles ante los Consejos de las Escuelas de Pregrado y de Postgrado.

Dado que en el mes de diciembre del año 2022 solo se eligieron 4 Consejeros de Facultad, en el mes de abril de 2023, a través de medios digitales/electrónicos, se llevó a cabo la elección para elegir 1 Consejero de Facultad, convocándose también la de Representantes Académicos y Estudiantiles ante los Consejos de las Escuelas de Pregrado y de Postgrado. Respecto de esta última no se recibieron postulaciones.

2. Calificación Académica:

En el mes de octubre de 2022 se dio inicio al Proceso de Calificación Académica 2020 períodos 2017 al 2020. En total se calificaron 212 académicas y académicos; correspondientes a profesoras y profesores titulares para los años 2017-20, y para profesoras y profesores asociados y asistentes e instructores, en las carreras ordinaria y docente, para los años 2019-20, así como para profesoras y profesores e instructores adjuntos, culminando en el mes de enero de 2023

Los miembros de la Comisión local durante el año 2022, luego de un exhaustivo estudio a la pauta de calificación de la Universidad, realizaron algunas modificaciones a la Pauta de Calificación para los académicos y académicas de nuestra Facultad, texto que fue aprobado por la Comisión de Apelación y, remitido a la Comisión Superior para conocimiento y consideración, y que fue aplicado en el reciente proceso.

Además, los y las integrantes de la Comisión propusieron un tutorial para completación de formulario de calificación académica, categoría adjunta y están recabando antecedentes para la elaboración de pautas de evaluación de esta categoría.

En el proceso de calificación se identificaron algunas situaciones eventualmente irregulares respecto a nombramientos y contrataciones de algunos académicos, por lo cual se solicitó una auditoria interna al Sr. Decano, la cual se inició durante el mes de abril del presente año por parte de la Dirección Jurídica de la Universidad.

Se agradece el trabajo realizado por la Comisión Local de Calificación.

3. Participación de la FFH en el CONFAUCE

Durante los años 2022 y 2023, la Facultad ha participado en las reuniones del **Consejo Nacional de Decanos de las Facultades de Educación de las Universidades chilenas adscritas al Consejo de Rectores (CRUCH)**. (CONFAUCE), las que se han realizado:

- 2022 - Segunda Reunión, Concepción los días 4 y 5 de agosto de 2022
- 2022 -Tercera reunión anual, 17 y 18 de noviembre de 2022, esta conjuntamente entre la Universidad Diego Portales y la Universidad Alberto Hurtado, en la ciudad de Santiago.
- 2023 - Primera Reunión Anual los días 27 y 28 de abril en la Universidad Católica de Temuco.
- 2023 participación en el Seminario Fortalecimiento de la Formación Inicial y Continua de la Profesión Docente: Diálogo Internacional, hito de lanzamiento de la Comisión de Fortalecimiento Pedagogías del Consejo, organizado por el CRUCH, Santiago, 19 de mayo de 2023.
- 2023 – Segunda Reunión Anual los días 29 7 30 de junio en la Universidad Católica del Norte, Antofagasta.

Se han fortalecido las redes con las Facultades de Educación, especialmente de las Universidades estales de la Región Metropolitana, lo que se pudo concretar en el 1er Seminario Anual sobre Formación de Profesores, realizado en la USACH el 22 y 29 de noviembre, donde participé como Panelista.

Por otro lado, a través de las redes que se han consolidado en el CONFAUCE, la Facultad ha liderado la participación a nivel nacional de estudiantes de pedagogías en el Plan Nacional de Tutorías de Educación Superior del MINEDUC, el marco de la Política de Reactivación Educativa, con la incorporación de 151 estudiantes de 323 en total que se integraron a 20 establecimientos del Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral, compuesto por las comunas de Macul, La Granja y San Joaquín. Está actividad fue coordinada por el equipo de prácticas del DEP.

También, se ha avanzado en abrir nuevos espacios de convocatoria para estudiantes de pregrado de las licenciaturas para participar en el programa Plan Nacional de Tutorías Comunitarias.

4. Administración:

- Respecto de la Administración del Campus Juan Gómez Millas, como autoridades participamos de las reuniones que se realizan semanalmente. Actualmente se está trabajando en la futura nueva administración, la cual se implementa a partir del nuevo Reglamento de Campus de la Universidad de Chile.

  En este consejo se ha llegado a acuerdos en relación con el cálculo del déficit de la administración del campus; la asignación de aularios y estacionamientos. Además, se ha acordado habilitar el ingreso de Ignacio Carrera Pinto a partir del mes de Julio, para poder hacer uso de los estacionamientos del nuevo edificio de la Facultad y Biciclecteros.

  También, se ha avanzado en la elaboración de propuestas conjuntas como: la realización de un memorial en el marco de la Conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, entre las Unidades Académicas del Campus Juan Gómez Millas y la FECH; actividades de campus vinculadas con el Bienestar Estudiantil; medidas de evacuación y prevención de siniestros en el campus, entre otros que se están desarrollando.

- Acerca de los acuerdos del petitorio de la Toma de mayo 2022, como Campus JGM y como Facultad de Filosofía y Humanidades se ha avanzado en los siguientes ámbitos:
  - Infraestructura y Funcionamiento: Dotación de personal (de 22 a 43 personas); mejoramiento de espacios; apertura de campus; término de jornada de clases a las 19.30h
  - Espacios de alimentación: Inauguración de la plaza del huerto y plaza de bolsillo en FACSO, apertura de los casinos de artes y FCEI. 5 Cafeterías y Foodtrucks. FFH habilitación de comedor y uso de microondas.
  - A contar del lunes 3 de abril se reanudó el servicio de comidas por un Food-truck que considera convenio con Sodexo y con becas JUNAEB, lo que ya fue informado tanto a la AFUCH como al

Centro de Estudiantes, hasta la fecha el servicio se ha mantenido constante y cuenta con una buena percepción en general de la comunidad.

- Salud mental y género: Protocolo de buenas prácticas; Ferias DAEC, baños no binarios en FFH; uso de nombre social. Se realizaron trabajos para la mantención y readecuación de la Sala de cuidados para madres y padres "Domi Matre" desarrollada a través de un fondo azul de una egresada de la FFH, la cual está activa para la comunidad de la Facultad y el Campus.
- Condiciones laborales: Política institucional de sueldo mínimo de $500.000. En FFH es $772.528 (bruto); paso de honorarios a contrata (100% funcionarios) y actualmente se evalúa el paso a planta. Se aprobó el Bono Facultad para el estamento funcionario: personal administrativo y auxiliares que habían ingresado a la FFH hasta diciembre de 2022 (112 personas). Este bono será pagado en el mes de Julio con un reajuste del 8.4%, lo que corresponde a un monto bruto de $190.000.
- Además, se precisó que el bono de colación hace parte del pago mensual y se reajustó anualmente al igual que la remuneración total, este bono se mantendrá hasta la apertura del servicio de casino, del cual ya se espera la visita municipal y recepción. No obstante, ya están definidas las bases de la licitación para iniciar el funcionamiento.
- Condiciones académicas: mejoramiento en la conexión wi fi, salas híbridas (26 salas en FFH), convenios con salas cunas. En FFH becas para las pedagogías (materiales y transporte), entregado ayudas para salidas a terreno.

- Se abrió una convocatoria para llamar a un concurso Triestamental de murales, las bases están publicadas en el sitio web de la Facultad.

  Algunos de los murales han sido utilizados por estudiantes de las carreras de Pedagogía. En uno, se realizó un homenaje a Tatiana Vargas, por parte de sus compañeros/as de 4to año de PEB y otro, se está requiriendo por parte de estudiantes de PEMACH, quienes participan en el Proyecto de Pedagogía en Contextos de Encierro y exclusión social.

- Se definieron criterios para acordar la deuda con la FC por las pedagogías científicas (PEMBQ- PEMMF) en relación con el quinto año del plan de estudios; la prestación de servicios de los planes antiguos y el costo de administración y docencia en los planes nuevos que iniciaron a partir del 2020.

5. Bienestar del Personal:

Dentro de las actividades de la administración, este Vicedecanato cuenta con el apoyo y colaboración de la Asistente Social del Bienestar del Personal, las que podemos mencionar: Comité de Navidad que se encarga de organizar la celebración de la Navidad para los hijos/as de los funcionarios/as; además de apoyo en actividades de información a las personas que prontamente iniciarán los trámites de retiro.

Enero 2023 la semana del 16 de enero, se llevó a cabo la Escuela de Verano, en conjunto con la Unidad de Bienestar de la Facultad, para hijas e hijos, y nietas y nietos, de funcionarios y académicos; actividad muy bien valorada por la comunidad.

La Facultad cuenta con un Fondo de Solidaridad para ayudas económicas para estudiantes y funcionarios, con financiamiento de aportes voluntarios de principalmente de académicos. Este fondo iniciado el año 1996 ha sido custodiado por el Decano/a. A contar del mes de agosto año 2022 se constituyó un comité de administración, aprobado en Consejo de Facultad e integrado por los académicos Carlos Ruiz Schneider, María Eugenia Góngora Díaz, Pablo Artaza Barrios y una representante del personal de colaboración, Srta. María Paz Candia y la Srta. Hilda Sandoval Manríquez, Asistente Social del Bienestar del Personal de la Facultad.

6. Secretaría de Estudios:

Se realizó un informe sobre Matrículas, Retención y Revalidaciones. Se concluyó la dificultad de aumentar la matrícula promedio (1900 estudiantes, considerando 1824 estudiantes (aprox. 1850 al cumplirse el régimen de EEII más 65 estudiantes de las pedagogías científicas (PEMBQ, PEMMF), por razones de infraestructura, la gratuidad y puntajes de corte, por lo que se proponen otras medidas como: aumentar el porcentaje de

sobrecupos en el proceso regular (5% a 10%); mejorar los índices de retención de estudiantes nuevos y antiguos (facilitar movilidad, revisar causales de eliminación, identificar causas de abandono); incrementar oferta de programas para graduados o titulados que atraigan más estudiantes a la facultad. Por otro lado, respecto a las revalidaciones, se tramitan aprox. 70 solicitudes anuales, se sugiere crear comisiones académicas para la evaluación de antecedentes y considerar una productividad, por esta labor a partir de los ingresos recibidos (aprox. $189.000 por cada una)

7. Instalación de comisiones:

- Comité de Sustentabilidad: Comité Local de Unidad Sustentable (CLUS)

  Se realizó la reconstitución del Comité Local de Sustentabilidad, que fuera presidido por el Prof. Roberto Campos Garró, y que ahora está integrando a los profesores Roberto Arias, como coordinador del Acuerdo de Producción Limpia; el estudiante Diego Ticchione y la funcionaria Pamela Michea; se mantienen en sus funciones el estudiante Noam Vilches, como Secretario, y el funcionario Juan Carlos Bustos. Agradezco especialmente a la profa. Karin González coordinadora del Comité Local de Sustentabilidad, quien ha levantado información sobre el estado actual de los indicadores señalados en el Acuerdo de Producción Limpia (APL) 2023-2024, al que estamos suscritos (ON°136/2021) además, de levantar desafíos a mediano plazo para la Facultad.

- Comisión Local de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad:

  Cumpliendo con el Reglamento Nº 008315, del 24 de marzo del 2017, El 31 de agosto de 2022 en el Consejo de Facultad, se aprueba la nueva Comisión Local de Autoevaluación Institucional, integrada por:

  Prof. Luis Osandón, Departamento de Estudios Pedagógicos, miembro titular y Presidente.

  Prof.ª Ximena Tabilo, Departamento de Lingüística, miembro titular y Vicepresidenta.

  Prof. José Luis Martínez, Departamento de Ciencias Históricas, miembro titular.

  Prof.ª Marcela Chahuán Zedán, Facultad de Derecho, miembro externo.

  Prof.ª Carolina González, Departamento de Ciencias Históricas, miembro suplente.

  Sr. Francisco Conejera, como Secretario Ejecutivo.

  Esta Comisión tiene por misión conducir el proceso de autoevaluación de la Facultad u asesorar en los procesos de autoevaluación y acreditación de sus programas, y colaborar en la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad.

8. Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad (PDE)

Se ha definido un plan de trabajo con directoras /es de Departamentos y Centros para lograr la sanción final del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad y se conformó un Comité de Redacción, compuesto por la Prof.ª Darcie Doll, el Prof. Kamal Cumsille y el Prof. Matías Rebolledo (Subdirector del Depto. de Literatura).

9. Convenios

Durante el mes de junio se ha iniciado un plan de trabajo con el apoyo de la Unidad de Proyectos Externos de la Facultad de Gobierno, se sostuvieron reuniones a fin de reorganizar las Unidades dependientes de la Dirección Económica y Administrativa.

ANEXO III

Labor realizada por Dirección Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde julio de 2022 a la fecha.

1) El principal cometido de la DIAC es velar por la existencia de un cuerpo académico y una planta de profesores suficiente y adecuada para impartir apropiadamente los programas de pre y postgrado de la Facultad, y que dicha vinculación cumpla con todas las formalidades y condiciones exigidas por los reglamentos vigentes. En este orden de cosas, las DIAC ha ejecutado las siguientes acciones:
   a) Regularización del vínculo contractual de profesores que impartían docencia de pre y postgrado mediante instrumentos o actos administrativos no adecuados (productividades o convenios a honorarios).
   b) Regularización del vínculo contractual de profesores que impartían docencia mediante convenios a honorarios desde hace más de dos años. Se gestionaron 24 nombramientos en contrata profesional docente en los siguientes departamentos: DEP (11), Lingüística (11), otros (2).
   c) Inicio del proceso de regularización de los nombramientos académicos en la categoría "profesor adjunto", cursados de forma incompleta durante el periodo 2018-2020.
   d) Activación y seguimiento al proceso de nombramiento de los once "investigadores postdoctorales" de la Facultad, ninguno de los cuales contaba con dicho nombramiento (DE 0043389).
   e) Definición de los términos y condiciones bajo las cuales se suscriben los convenios a honorarios para cubrir docencia en Pregrado (Memo N°52).
   f) Realización del primer concurso de la Facultad convocado para un género subrepresentado en el Departamento de Ciencias Históricas a través del uso del DU681/2021, en el área Historia de Europa e Historia Global.
   g) Estudio y proposición de pasos a planta de académicos con nombramiento en contrata, de acuerdo al Dictamen 002725 de Contraloría.

2) A la DIAC le corresponde administrar o crear los instrumentos de gestión necesarios para el cumplimiento del objetivo anterior. En este orden de cosas, la DIAC ha realizado las siguientes acciones.
   a) Regularización del protocolo y procedimiento para la solicitud y otorgamiento de las comisiones académicas y comisiones de estudios en los términos que establece la reglamentación universitaria DU4263 y Reglamento General de Carrera Académica.
   b) Regularización de Comisiones de Estudios otorgadas durante el período 2018-2022 mediante instrumentos o actos administrativos no ajustados a la normativa.
   c) Regularización de las designaciones de coordinadores de pregrado asignadas mediante instrumentos o actos administrativos no ajustados a la normativa durante el periodo 2018-2022, en los programas de Filosofía y Lingüística Inglesa.
   d) Incorporación de criterios de género en las bases de concursos académicos (fase análisis curricular) y aplicación de selección final (a igual puntaje, selección del género subrepresentado). Según instructivo de Buenas Prácticas para el desarrollo de la carrera académica con enfoque de género.
   e) Constitución de mesa de trabajo con las/os directores de Departamento, para el desarrollo de instrumentos de gestión académica: dedicación de cargos, periodo sabático, mentorías, carga mínima docente, entre otros.
   f) Reorganización del proceso de solicitud de Informe anual de actividades académicas, distinguiendo entre las carreras docente/ordinaria y la categoría adjunta, con formularios diferenciados.
   g) Proposición de un protocolo para el rescate por parte de los Departamentos del 5% de los fondos recaudados por diplomados que imparten, como parte del proceso tendiente a la creación de un sistema contable diferenciado por unidades.

h) Apertura de una línea de trabajo consistente en la generación de datos e indicadores críticos, que se comparten con otras unidades como Autoevaluación, DIGENDIFIL, Direcciones de Departamentos

i) Afianzamiento del apoyo profesional de la DIAC mediante la ampliación de dedicación (dedicación exclusiva) de la asistente profesional de la Dirección.

3) Dentro de las competencias de la DIAC también se encuentra el trabajo relacionado con la Biblioteca Central de la Facultad. En ese ámbito, en conjunto con la dirección de la misma, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

a) Recuperación de 50.000 volúmenes almacenados en bodega externa ("Bodegal") desde el año 205, para su revisión, catalogación y puesta en consulta en la Biblioteca Central de la Facultad. A la fecha se han revisado 4.075 volúmenes de los cuales se han seleccionado 1.937. Entre éstos se puede destacar el hallazgo de 315 tesis y memorias desconocidas, elaboradas entre la década de 1930 y 1970. También algunos ejemplares de la colección Mariano Latorre que estaban extraviados.

b) Traslado, implementación de infraestructura y catalogación de textos donados en el año 2021 por Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y Universidad Arcis, para ponerlos a disposición y consulta de nuestros estudiantes, académicos y comunidad en general.

c) Creación de la Sala de Investigación, que tiene como objetivo disponer de un espacio apropiado para la consulta de las colecciones especiales y patrimoniales por parte de investigadores o usuarios en general.

4) A la DIAC le corresponde presidir el Comité de Becas de la Facultad, el cual otorga las becas de colaboración académica y de rebaja de arancel para postgrado. En este ámbito, la acción más significativa ha sido:

a) Agilización de los procesos de adjudicación de Becas, otorgándolas en plazos oportunos. Beca de Colaboración Académica de Pregrado (64), Beca de Colaboración Académica de Postgrado (11) Beca de Colaboración Académica en docencia de Pregrado para estudiantes de Magíster y Doctorado (28). Becas de Arancel: Estímulo (12), Renovación de Estímulo (4), Renovación de Rebaja de Arancel (6).

5) Las tareas que la DIAC se encuentra comprometida a realizar en el corto o mediano plazo son las siguientes:

a) Elaboración de protocolo para implementación de período sabático en la Facultad de FFYH.

b) Elaboración de un programa de vinculación sustantiva con los investigadores postdoctorales de la Facultad como nueva categoría académica.

c) Actualización y corrección del portafolio académico de la Universidad/Facultad y de la página web de la Facultad.

d) Definición de los términos y condiciones bajo las cuales se suscriben los convenios a honorarios para cubrir docencia en Postgrado.

ANEXO IV

CUENTA PRIMER AÑO
Dirección de Investigación, Creación y Publicaciones (DICP)
Facultad de Filosofía y Humanidades / Universidad de Chile
Junio, 2023

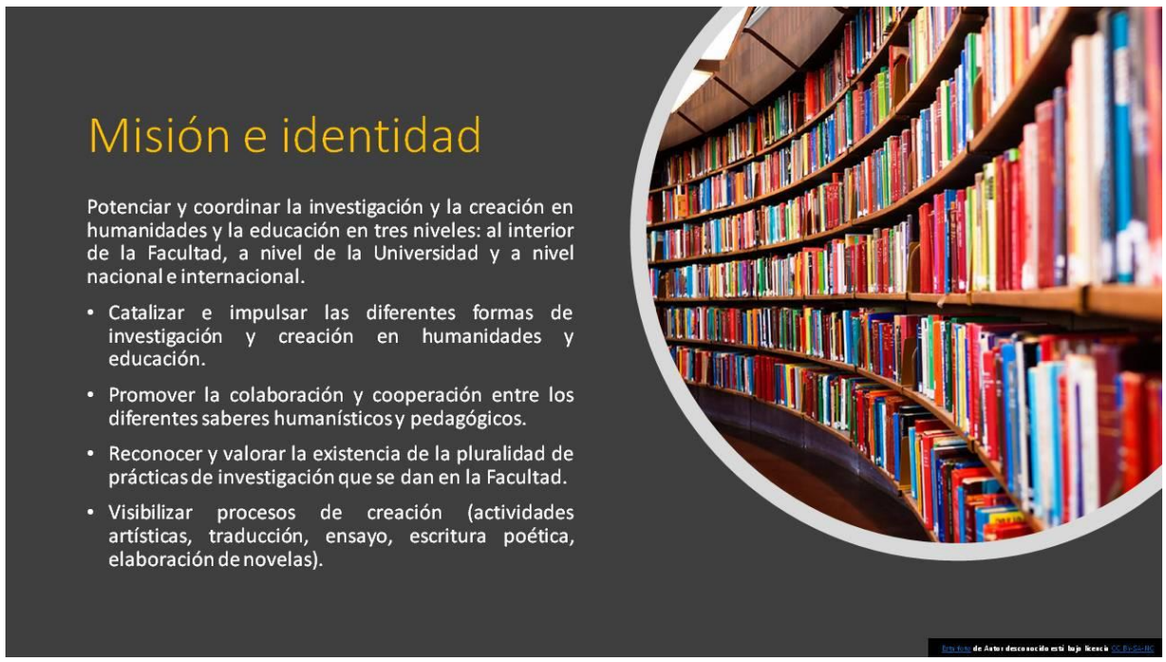
Misión e identidad
Potenciar y coordinar la investigación y la creación en humanidades y la educación en tres niveles: al interior de la Facultad, a nivel de la Universidad y a nivel nacional e internacional.
• Catalizar e impulsar las diferentes formas de investigación y creación en humanidades y educación.
• Promover la colaboración y cooperación entre los diferentes saberes humanísticos y pedagógicos.
• Reconocer y valorar la existencia de la pluralidad de prácticas de investigación que se dan en la Facultad.
• Visibilizar procesos de creación (actividades artísticas, traducción, ensayo, escritura poética, elaboración de novelas).

Línea visibilización interna y externa

Diagnóstico:
- Poco conocimiento de lo que hacemos internamente.
- Necesidad mayor visibilidad externa del trabajo investigativo.

ACCIONES REALIZADAS

- **Serie de cápsulas "Humanidades y Educación en la Constitución"** (5744 visualizaciones en diversas plataformas).
- **Conferencia de pósters** de Grupos de Estudio de la Facultad.
- **Organización, inventariado y difusión de material de publicaciones en bodega**, plan de distribución en eventos para la comunidad, donaciones y regalos en eventos y a instituciones (total inventariado: 9414; total distribuido a la fecha: 2230 ejemplares).

Línea política de ética de la investigación

Diagnóstico:
- Falta de sistematicidad de componente ético de la investigación a nivel de Facultad.

ACCIONES REALIZADAS

- **Talleres con claustros de Centros y Departamentos:** reflexiones colectivas en torno a lineamientos de ética de la investigación atingentes a cada campo disciplinar. Claustros ya realizados: DEP, Centro de Estudios Judaicos, Lingüística, Centro Saberes Docentes Próximos: CECLA, Literatura y Filosofía.
- **Redacción de Manual de Buenas Prácticas de Ética de la Investigación:** reunión inicial con CEDEA y en proceso de elaboración.
- **Pilotaje proceso de inscripción de tesis de postgrado:** formulario con inclusión de lineamientos de ética de la investigación. Evaluación en 2023 y ajustes 2024, posibles proyecciones a otros niveles.

Línea política fortalecimiento revistas de la Facultad

Diagnóstico:
- Mejorar la gestión económica y distribución equilibrada de recursos.
- Necesidad de apoyos de personal y precisar funciones.
- Desarrollar plan de visibilización orgánico y para todas.
- Cambio en los perfiles contractuales y necesidad mejorar condiciones.

Línea apoyo a la investigación

Diagnóstico:
- Necesidad de apoyo para mejora de productividad investigativa.
- Necesidad de apoyos pertinentes para investigación en Humanidades y Educación.

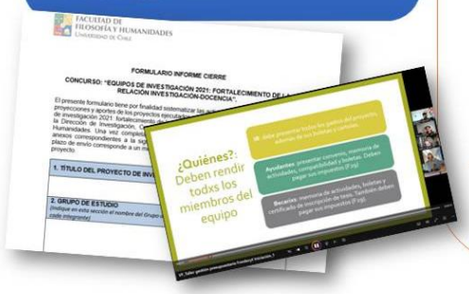

ACCIONES REALIZADAS

- **Talleres orientados a formación entre pares y fortalecimiento de capacidades de postulación y gestión de proyectos de investigación:** a) Taller de orientaciones sobre ética de la investigación y formación entre pares para convocatorias FONDECYT Regular e Iniciación (realizado con académicos/as con proyectos vigentes, recién adjudicados e interesados en postular, con apoyo de Comité de Ética) (6 de marzo) b) Taller de formación entre pares en torno a la gestión económica en proyectos FONDECYT Iniciación (2 de mayo).
- **Cierre de proyectos e informes finales de primer concurso de apoyo a Equipos de Investigación:** convocatoria iniciada en Dirección anterior y que estaba pendiente de cierre.

Línea apoyo a la publicación

Diagnóstico:
- Necesidad de apoyos para formas de publicación pertinentes a las Humanidades y la Educación.

ACCIONES REALIZADAS

- **Adjudicación concurso de apoyo a la publicación de libros:** convocatoria iniciada en Dirección anterior y que estaba pendiente de cierre.
- **Lanzamiento del libro "Diccionarios del fin del mundo"**, de la profesora Soledad Chávez, con invitados nacionales e internacionales.
- **Lanzamiento libro "Entre el deseo de aprender y la pasión por la historia. Relatos en la universidad contemporánea"**, de la profesora Patricia Hermosilla (DEP), con invitados internacionales.

Línea apoyo a la creación

Diagnóstico:
- Falta de sistematización de la línea de creación del trabajo académico.
- Falta de visibilización de los/as creadores/as de la Facultad.

ACCIONES REALIZADAS

- **Catastro de creadores/as:** se terminó de construir catastro, que permite saber qué se está comprendiendo como creación asociada al trabajo académico, para desde allí proyectar acciones específicas.

Proyecciones generales 2023-2024

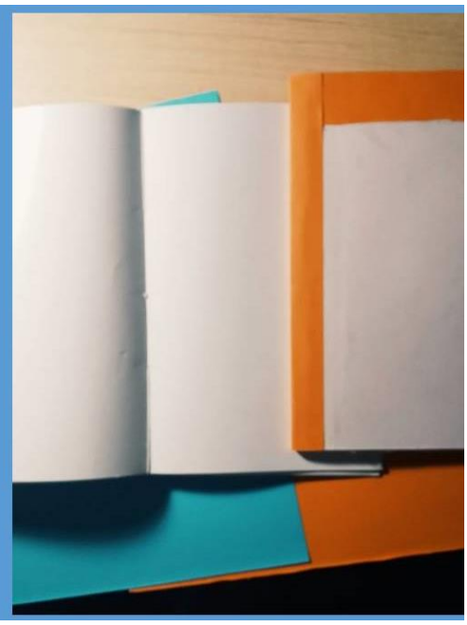

Equipo

En línea con la búsqueda de una lógica participativa y dialogante, se mantendrá y potenciará la interacción permanente con coordinadoras/es de investigación de Departamentos y Centros, y con las/os directoras/os de revistas, para un trabajo co-construido.

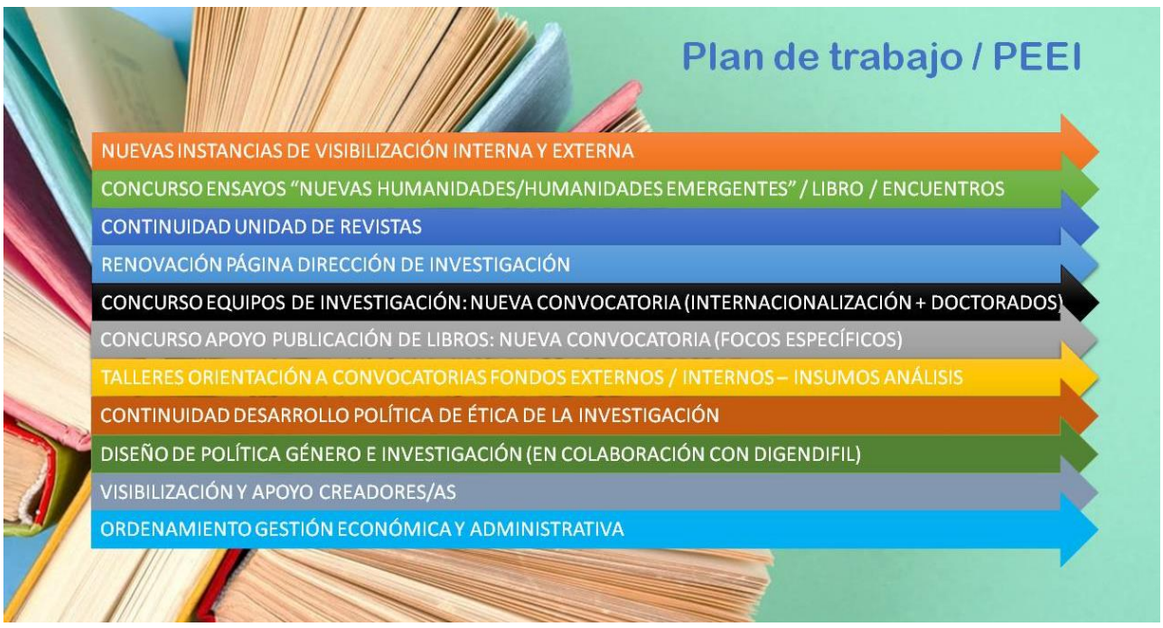

ANEXO V

Dirección de Extensión y Comunicaciones

Informe de gestión

Julio 2022 – junio 2023

El siguiente informe muestra lo trabajado por el equipo de la Dirección de Extensión y Comunicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de acuerdo con las líneas estratégicas generadas bajo la última dirección de nuestra área (profesora Leonora Reyes) que entregó una ruta de trabajo para la unidad, en virtud de hacer de la Extensión y la Vinculación con el Medio una función universitaria integrada a la docencia y la investigación y de equivalente importancia, siempre en concordancia con lo establecido para este ámbito en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile.

La ruta incluyó una reorganización del equipo; la incorporación de la coordinación de Vinculación con el Medio; la creación de un comité asesor para la propuesta de líneas estratégicas para el desarrollo de nuevos diplomados y cursos de extensión y los criterios académicos para su funcionamiento; el reordenamiento de Diplomas de Extensión [Dirección de Extensión y Comunicaciones] y Diplomas de Educación Continua [Dirección de Postgrado]; la actualización del Reglamento de Diplomados y la elaboración de pauta de criterios para la presentación de propuestas de creación de Diplomados; reorganización de EduAbierta; la innovación en Comunicaciones incorporando nuevos conocimientos a nuestras campañas.

A continuación, entregamos detalles para incorporar a la cuenta pública, en los dos ejes que nos parecen pertinentes del formato ofrecido:

1. Resignificación y reposicionamiento del sentido y el valor de las Humanidades en el mundo contemporáneo.

1.1. Posicionar las Humanidades en sintonía y diálogo con las transformaciones y avances producidos en los múltiples campos del saber de la actualidad.

- **Unidad de Comunicaciones:**

  Aporta a la visibilidad de las iniciativas de extensión y vinculación con el medio de las unidades que componen la Facultad. Se han realizado más de 60 actividades durante el último año.

  Hitos relevantes:

  - **Vinculación con Escuela de Postgrado:** este 2023, la unidad trabaja en la ejecución de una campaña de difusión de programas de Postgrado innovadora, cuyo propósito es incrementar las matrículas 2024, asignando recursos y vinculando cada programa con asuntos de interés público.
  - Visibilizamos la necesidad de actualizar el memorial de Campus de DD.DD y EE.PP. en el marco de la conmemoración de los **50 años del golpe de Estado.**
  - Participación en difusión de trabajo de la **Secretaría de Participación Ciudadana** del proceso constituyente 2023.
  - Apoyo a la **primera participación de la Facultad en el Día del Patrimonio**, en conjunto con el Museo Pedagógico de la UMCE.
  - **Cifras relevantes**: incremento de seguidores en Redes Sociales:
    - **Facebook**: más de 25.000 seguidores en junio 2023 (24.789 en diciembre 2021)
    - **Twitter**: 7.265 seguidores en junio 2023 (6.728 en diciembre 2021)
    - **Instagram**: 8.116 seguidores en junio 2023 (5.806 en diciembre 2021). Este es el crecimiento más relevante debido a que es el canal de comunicación que más ocupan nuestros estudiantes.

Responsables: Cristian Vergara y Magdalena Vio

- **Humanidades TV**:
  - Gestiona convenio de colaboración con canal UChileTV, que estrena el mes de junio un ciclo pregrabado y prepara la grabación de un ciclo sobre los 50 años del Golpe de Estado

- Cifras relevantes:
  - más de 20.000 nuevas visualizaciones en canal de youtube en el período de julio 2022 a mayo 2023
  - 5 transmisiones streaming
  - 5 serie “Diálogos de Facultad” y “Seminario permanente”
  - 6 eventos como homenajes y conmemoraciones
  - 4 documentales sobre las Bibliotecas de la Facultad
  - 4 video reportajes
  - 8 cápsulas sobre el proceso constituyente de 2022

Responsable: Álvaro González

1.2. ·Mantener e incrementar el compromiso y la vocación de las humanidades por las implicancias sociales de su quehacer.

- Creación de **Comité Editorial**: Su principal misión es proponer las líneas estratégicas para el desarrollo de nuevos diplomados y cursos de extensión y los criterios académicos para su funcionamiento; junto a lo anterior, este comité aporta a la definición de políticas de difusión de las diversas actividades de la Facultad.
- **Diplomados de Extensión**:
  - Reordenamiento de los Diplomas: distribución de Diplomas de Extensión [Dirección de Extensión y Comunicaciones] y Diplomas de Educación Continua [Dirección de Posgrado]
  - Se trabajó en la actualización del Reglamento de Diplomados y la elaboración de pauta de criterios, con el apoyo de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) para la presentación de propuestas de creación de Diplomados.
  - Se realiza la primera reunión con coordinadores de Programas de Diplomados. o 29 programas siguen en funcionamiento, con más de 350 estudiantes.
  - Se reactiva la conformación del Comité Asesor de Extensión con integrantes de todas las unidades de la Facultad, cuyo propósito es definir una política de extensión y cautelar la factibilidad académica y económica de los programas de extensión (diplomados, cursos, otros)

2. Relaciones con la comunidad interna y externa, extensión. Relaciones con el medio universitario nacional e internacional.

2.1. Avanzar hacia la materialización de programas e iniciativas en relación con las políticas estatales de desarrollo del conocimiento, de la investigación, la creación y la cultura, impulsando el desarrollo académico en red con el Sistema de Educación Superior Estatal.

- La Dirección de Extensión y Comunicaciones crea la **Coordinación de Vinculación con el Medio** con el objetivo de apoyar el desarrollo de los ámbitos de trabajo delineados por la política universitaria y el PDE de la Facultad.
  - Sus ejes de trabajo son 1) Egresadas/os, 2) Sistema escolar, 3) Municipios y organizaciones comunitarias y territoriales.
  - Dentro de sus misiones están 1) intercambio con actores del mundo productivo y de servicios, 2) iniciativas de vinculación con organizaciones sociales, comunitarias y territoriales.

Estado:

- Convenio de colaboración con la Municipalidad de Ñuñoa: Plan de trabajo: Firma de Acta de Participación en la red “Ruta de la memoria” de la comuna de Ñuñoa; Trabajo con la Biblioteca

Municipal “Gabriel Mistral”; Trabajo con la Dirección de Desarrollo Comunitario: unidad de personas mayores (actividad de extensión) y unidad de patrimonio; Egresados: Levantamiento de información, Coordinación intra-facultad - postgrado pregrado, participación en red de egresados del nivel central, Planificación y diagnóstico participativo para segundo semestre 2023 en conjunto con encargada de egresados de pregrado.

- En articulación con **EduAbierta**, se generan actividades de vinculación con organismos externos. Resalta la colaboración con el Sindicato Nacional Interempresas de Faeneros de Chile, con la Fundación Heinrich Boll y la Corporación para la Infancia de Santiago, la subsecretaría de Derechos Humanos, y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, con quienes se avanza en el fortalecimiento de actividades de extensión y formación.

Responsable: Pamela Castro

- **EduAbierta**: Reorganización interna de acuerdo con los lineamientos acordados por el Comité Asesor, con el visto bueno de la Dirección Económica y habiendo incorporado las observaciones del Decano
  - Durante el último año implementaron 13 cursos: 7 durante el segundo semestre de 2022 y 6 en el primer semestre 2023, con un total de **4.745 personas inscritas.**
  - Se ha consolidado convenio de trabajo con Fundación SITADEL y Fundación Heinrich Boll, quienes patrocinarán y financiarán curso MOOC sobre temas migratorios.
  - EduAbierta prepara para el segundo semestre de 2023 una oferta de 4 cursos nuevos, abiertos a la comunidad en general, reforzando de ese modo el vínculo de la Facultad con la sociedad. También avanzará en la consolidación de convenios de colaboración con distintas entidades nacionales para promover el vínculo del quehacer universitario con organizaciones públicas, sociales, culturales y otras.

Responsables: Francisco Herrera e Iván Páez.